# Ejep o r 20 pesos · Número 63 · www.periodicozocalo.com.mx · mayo /2005/ año V Comunicación · Política · Sociedad



## Tv Azteca: Libertad de extorsión

Agoniza reforma a ley de medios / Gunner's Palace, el placer de la opresión Cazan periodistas / Rius, gurú de los moneros



## Directorio

#### **Director General**

Carlos Padilla Rics

#### Jefe de Información

Gerardo Israel Montes.

#### Diseño Gráfico

Mónica Méndez Padilla Jiménez

#### Fotografia

Iván Bustamante, Ricardo Hernández, Cuartoscuro, Procesofoto

#### Reporteros

Balbina Flores Martínez, Eric Estrada Ángeles, Mauro Godoy, Ricardo Martínez, Primavera Téllez Girón, Haydée Martínez, Laura Durán

#### Publicidad

Daniel Macias León

#### Colaboradores

Luis Miguel Carriedo, José Luis Martínez, Graciela Ramirez, Agustin Ramirez, Gabriel Sosa Plata, Jorge Meléndez, Bestriz Solis, Jenaro Vilamil, Andrés De Luna, José de Jesús Guadanama, Victor Becenil, Raúl Valencia, Rocio Casillas Aceves, Agustin Pineda, Jacinto Munguia.

#### Caricaturistas

Hernández, Luy, Jacobo, Bogotá.

#### Redacción y Corrección

Matilde González, Eduardo González Silva, Jaime Morales M., Aura María Vidales

#### Circulación

Martin Cárdenas

#### Consejo Editorial

Alma Rosa Alva De La Selva, Irma Ávila, Javier Esteinou, Fernando Gutiérrez Cortés, Maria Victoria Llamas, Carlos Mendoza López, Jorge Meléndez, José Palomo, Octavio Islas Carmona, Graciela Ramírez, Beatriz Solls, Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez Oropeza.

#### Diseño página web

Damián Morales

#### Zócalo, comunicación, política y sociedad

Es una publicación mensual editada en México, DF por Proyectos Alternativos de Comunicación, SA de CV, Peserva exclusiva título núm. 04-2000-090816141800-102, Número de certificado ficitud de título 12280. Número de certificado de licitud de contenido 8943, Domicilio:Calzada México Tacuba 235 cuarto piso, colonia Popotía, delegación Miguel Hidalgo. Tels.: 53416590 y 53416597, alternativamedios@prodigy.net. mx, periodicozocalo@hotmail.com. Página en Internet. www.periodicozocalo.com.mx. Impreso por. Gráficos efe.Diseños y producciones editoriales para las artes gráficas. Urdiogos 55, Col. El Triunfo. México, D.F., C.P. 09430, Tel. 56.33.46.72. Precio por ejemplar: 20 pesos.

### Contenido

- **∃** cartón Habemus popolo Hernández
- Evitar polarización, reto de medios ante 2006

Gerardo Israel Montes

- Desde la coloña Aquiles Canto
- Sólo CNI y Monitor informaron, los demás manipulan... Jorge Meléndez Preciado
- Antes de recular, Presidencia adoptó el "síndrome Crónica" Elvira García
- Las conferencias de AMLO, un estilo inédito de comunicación
- 13 Lírica y desafuero
- Concesionarios respaldan "legalidad" gubernamental Carlos Padilla Ríos
- Agoniza reforma a legislación de medios electrónicos Gerardo Israel Montes
- 19 ¿Para quién trabajó cada senador?
- Auténtico derecho de réplica Javier Esteinou Madrid
- TV Azteca-Televisa, la paja en pantalla ajena

Jenaro Villamil

- 22 Abril negro Balbina Flores Martínez
- Protegen secreto profesional del periodista Eric Estrada A.
- **Cambios en Consi**
- Los pioneros de la radio, Pablo O'Farril y Vicente **Morales**

Jorge Pulido

Gunner's Palace. la miseria bélica

Naief Yehva

- Caia de luz La multitud, un sólo ser
- Cancelan subasta de radioespectro

José de Jesús Guadarrama H.

- Soy humorista gráfico, aficionado a la historia: Rius Carlos Padilla Ríos
- Polevnsky, Mendoza y Peña frente a los medios

Carlos Padilla Ríos / Daniel Macías

- 40 Deportes Récord, periodismo de propuesta Víctor Becerril
- 42 Kemchs: "Nunca imaginé ser caricaturista"

Gerardo Israel Montes

44 Privilegio de mandar: Reinvención de la realidad

Claudia Benassini Félix

Radio universitaria, lejos de la sociedad

Eric Estrada A./Laura Durán.

Asume Ratzinger, caso Maciel

Luis Miguel Carriedo

- Reality Show, 48 Reality Snow, no significa telebasura Cynthia Jaramillo
- **Ocultan cifras sobre** militares seropositivos

Antonio Medina

- Televisión comercial, peor que nunca Mauro Godov
- Radio venceremos Ricardo Martínez Martínez
- Periodistas, factor de justicia en el caso Cavallo Eric Estrada / Jaime Morales

58 Libros

## Frase del **mes**



¿Prueba irrefutable?

"No tiene ni firma ni membrete, pero supongo que tendrá sus huellas digitales"

Lilly Téllez, conductora del programa Mitos y hechos, al referirse al documento que supuestamente el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz le entregó a Jorge Mendoza, directivo de Televisión Azteca, donde censuraba el trabajo periodístico de la televisora.

## A cierre

# HOTHER



Organizaciones civiles solicitaron a Luis Ernesto Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores una reunión para discutir la posición de México frente a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), que se realizará a finales de año en Túnez. También solicitaron in-

cluir a dos de sus miembros en la Delegación Oficial Mexicana ante la Cumbre y la creación de un mecanismo de transparencia sobre la postura del gobierno mexicano hacia la CMSI. "Tenemos confianza en que la postura del gobierno mexicano refleje las diversas visiones que existen en nuestro país sobre el futuro de la sociedad de la información"

#### 440X0\5



Carlos Loret de Mola al recibir el Premio Nacional de Periodismo 2004 por mejor entrevista. Otros premiados fueron Carmen Aristegui y Javier Solórzano por "programa de análisis"; Miguel Ángel Granados Chapa por "trayectoria periodística"; José Woldenberg, Leopoldo Gómez y Ricardo Becerra por "periodismo de investigación"; Alejandro Almazán por "crónica"; Daniel Aguilar por "fotografía"; Omán Anwar Nevárez por "noticia"; José Luis Piñeyro por "artículo de opinión", y Jaél Cristina, Alvarado Jáquez y Efraín Martínez por "orientación a la socie-

#### Demandaa Oba Wormat

Las probables irregularidades en las que las que habrían incurrido los hijos de la señora Marta Sahagún, publicado en el libro Crónicas malditas, desde un México desolado, de Olga Wornat, motivaron a que la Oficina de Apoyo a la esposa del presidente interpusiera una demanda por "daño moral" contra la escritora argen-



tina, quien declaro que por su trabajo la han demandado varias veces "y todas las he ganado".

# Auténtico derecho de réplica



jesteinou@prodigy.net.mx

a transición a la democracia exige un nuevo modelo de comunicación nacional que responda a las necesidades comunicativas de crecimiento y bienestar de los grandes grupos sociales, por eso urge reformar las actuales características del derecho de réplica -aprobado a satisfacción de los concesionarios de radio y televisión-, así como garantizar una auténtica libertad de expresión y el derecho a la información.

El Congreso de la Unión deberá aprobar una nueva ley donde se incluya ese derecho, imprimiéndole una estricta perspectiva social, que permita la respuesta ciudadana y la participación comunicativa en el espacio público colectivo. Esa prerrogativa deberá ser uno de los cimientos básicos del nuevo pacto normativo tripartita de derechos y obligaciones entre Estado, sociedad y concesionarios de los medios de comunicación

Si bien el nuevo reglamento de Radio y Televisión del 10 de octubre del 2004 establece ese derecho, éste es sumamente limitado y amañado, pues carece de sustento en la ley y establece condiciones que no garantizan su ejercicio. Los concesionarios, en una lógica de juez y parte, son quienes determinan si procede o no la queja del interesado.¹

Frente a ello, la propuesta ciudadana de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión –el principal proyecto legislativo en la materia-, señala que "toda persona que se considere afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas por radio o televisión que le puedan causar perjuicio, tiene derecho a efectuar en el mismo medio su rectificación en condiciones que establece esta Ley.

Esta propuesta cumple con las disposiciones que señala el derecho internacional, particularmente el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, donde el derecho de réplica se incluye como un derecho humano fundamental. Ahí, se establece un procedimiento sencillo y expedito que garantiza su respeto, así como sanciones a los prestadores del servicio cuando hagan caso omiso de lo que obliga la ley.

Para hacer realidad esa garantía, la misma iniciativa propone: "La difusión de la rectificación será gratuita y se limitará a los hechos de la información que se desea rectificar; no podrá exceder del doble de espacio utilizado para la difusión de la información que la motivó, y se hará en el mismo formato y características en las que se emitió la información aclarada.

Al momento de solicitar ese derecho se deberá cumplir con los siguientes requisitos: (la petición) será dirigida por escrito al director o responsable del medio de comunicación; se presentara dentro de los siete días siguientes a la difusión de información, y en su caso tendrá que acompañar las pruebas en que se funda la réplica.

La rectificación deberá difundirse en el mismo programa en que se difundió la información que se rectifica, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, o bien en la siguiente emisión, sin comentarios ni apostillas.

La emisora en cuestión deberá proporcionar las facilidades y recursos técnicos necesarios para que la réplica sea ejercida de manera equivalente a las características y formatos en los que se emitió la información aclarada por el afectado.

En ningún caso la rectificación exime de las responsabilidades civiles o penales que se puedan reclamar. Finalmente, para evitar confusiones y parálisis institucionales la vigilancia y la observancia del derecho de réplica estará a cargo de la instancia denominada Órgano Regulador o Consejo de Radio y Televisión. <sup>2</sup>

Si la rectificación no se divulga en los plazos señalados con anterioridad o se hubiese notificado al interesado que la réplica no se difundirá, este último podrá acudir ante el Consejo de Radio y Televisión, para el dictamen de procedencia. En caso de que el Consejo concediere de pleno derecho la réplica, la emisora responsable estará obligada a su difusión.

Un verdadero derecho de réplica no puede caracterizarse por una concepción mañosa o limitada del poder sobre las garantías ciudadanas comunicativas, ni debe ser concebido por los intereses políticos del gobierno y de grandes concesionarios. Esa prerrogativa tendrá que replantearse libremente desde el espíritu elemental de alcanzar las garantías universales del hombre, respondiendo a las necesidades democráticas básicas que merece la ciudadanía del nuevo milenio.

#### NOTAS

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> <u>Anteproyecto de Dictamen de la Iniciativa de Reforma a de la Ley Federal de Radio y Televisión,</u> Cámara de Senadores, LIX Legislatura, Congreso de la Unión, México, D. F, 29 de octubre del 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Anteproyecto de Dictamen de la Iniciativa de Reforma a de la Ley Federal de Radio y Televisión, Cámara de Senadores, LIX Legislatura, Congreso de la Unión, México, D. F, 29 de octubre del 2004.

<sup>\*</sup> Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.